

FAQs DE MOVILIDAD UNA VEZ OBTENIDA LA PLAZA

- **Cual es el código Erasmus de la UV?**

-

El código Erasmus de la UV es: E VALENCI01

- **Quien es mi coordinador/coordinadora?**

Entrando en el siguiente enlace puedes encontrar el listado de coordinadores y coordinadores de Titulación:

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/mobilitat-intercanvi/estudiants-uv-outgoing/erasmus-estudis/coordinadors-1285848605623.html>

- **Cuando contactará conmigo mi Universidad de destino?**

Cada Universidad tiene sus plazos. Normalmente las Universidades de destino, una vez recibidas las nominaciones de las Universidades de origen, contactan con los y las estudiantes. Siempre puedes consultar la web de tu Universidad de destino, o contactar por email y preguntar el plazo para realizar la "application form" (solicitud o registro en la Universidad de destino)

- **Mi Universidad de destino me ha pedido un certificado de nombramiento.**

Al aceptar la plaza por la aplicación [ENTREU](#), ("Expediente Erasmus Estudis") ver plazo de aceptación en el [Calendario orientativo de procedimientos](#) para Erasmus), has de ir a tu "Sitio personal de Entreu donde tendrás la carta de nombramiento.

- **Mi Universidad de destino me ha pedido un "Transcript of Records" (certificado académico). Donde lo puedo solicitar?**

Has de solicitar el certificado académico en secretaria (certidret@uv.es) reenviando el mensaje de la Universidad de destino en el que te piden el certificado y donde conste el plazo para mandarlo. Si te lo han pedido en inglés lo indicas en el mensaje.

- **Mi Universidad de destino me ha pedido el certificado acreditativo del nivel de idioma. Hice la prueba del B1 de la UV.**

Al aceptar la beca por ENTREU, además de descargarse el certificado de nombramiento, si hiciste la prueba del B1 de la UV también tendrás el certificado acreditativo del nivel de idioma.

- **Mi Universidad de destino me ha pedido un "Learning Agreement" (contrato de estudios)**

El contrato de estudios es un documento donde constan las asignaturas que cursarás en destino, y las que convalidarás en Valencia, y que han de firmar las tres partes (estudiante, coordinador/coordinadora de origen y de destino)

Para elaborar este documento deberás contactar con tu coordinador/coordinadora de movilidad de la Facultad.

- **Como puedo saber qué asignaturas me convalidarán?**

Las convalidaciones se discuten con el coordinador/coordinadora de movilidad, previa propuesta del/de la estudiante. Las asignaturas a convalidar han de tener contenidos similares a las de la UV. No son vinculantes los contratos de años anteriores. Has de tener claro, que el curso no será como si estuvieras en la UV. Esto es, probablemente no convalidarás todas las asignaturas del curso que te corresponda, p.ej. si estás en tercero, seguramente convalidarás algunas asignaturas de tercero, y otras del curso o cursos superiores (en el caso de los dobles grados). Por esto es preferible no hacer la movilidad en el último curso.

- **Como puedo saber qué asignaturas se ofertan en la Universidad de destino?**

En el caso de que tu Universidad de destino no te informe de la oferta académica cuando contacten contigo, siempre puedes contactar tú por email y preguntar.

- **Podré modificar el contrato de estudios?**

El contrato de estudios inicial, probablemente no será el definitivo. Lo podrás modificar cuando estés en la Universidad de destino previa aceptación de tu coordinador/coordinadora de movilidad. Plazo de modificación del contrato 5 semanas desde el comienzo del curso/semestre.

- **Podría eliminar del contrato de estudios una asignatura suspendida en la Universidad de destino el primer semestre i cambiarla por otra para el segundo semestre?**

Está totalmente prohibido eliminar del contrato de estudios una asignatura suspendida. El contrato de estudios final ha de coincidir exactamente con el certificado de notas de la Universidad de destino.

- **Cual es el plazo para renunciar al programa de movilidad, en el caso de decidir no irme?**

No hay plazo establecido, ya que nadie te puede obligar si finalmente decides no ir.

- **Tendré que pagar la matrícula en la Universidad de destino?**

La matrícula la pagarás en la UV. Puede ser que en algunos casos se pague una cantidad simbólica.

- **Tendré que matricularme de las asignaturas en Valencia?**

No tienes que matricularte en Valencia de las asignaturas que quieras convalidar. Una vez hayas hecho el contrato de estudios, y el día que tengas asignada la matrícula en Valencia, verás en tu matrícula una línea con el número total de créditos que tengas en el contrato de estudios para convalidar (llamados como "créditos de movilidad").

- **Puedo matricularme de alguna asignatura para cursar/examinar en València?**

Podrás matricularte de alguna asignatura en València, siempre que no la tengas en el contrato de estudios, previa consulta al profesor o la profesora de la asignatura a matricular, en caso que contemplen la evaluación continua y en qué condiciones.

- **Puedo incluir asignaturas suspendidas en el contrato de estudios?**

Solo en el programa SICUE se pueden incluir asignaturas suspendidas en València. Los programas Erasmus y PI no permiten incluir en el contrato de estudios asignaturas suspendidas. Excepcionalmente si solo tuvieras esa asignatura pendiente para finalizar la carrera, se podría incluir la asignatura suspendida.

Matriculadas previamente y no presentadas, sí.

Consultar los trámites con el Servicio Central de RRII:

<https://www.uv.es/uvinternacional/ca/uvinternacional.html>

entrar en el programa correspondiente y en “Documentos útiles”

Consultar los trámites con la Facultad:

<https://www.uv.es/uvweb/derecho/ca/mobilitat-intercanvi/estudiants-uv-outgoing/erasmus-estudis/informacio-facultat/guies-facultat-contacte-1285867765077.html>

